

## **La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos**

**Rojas Pinilla’s dictatorship (1953-1957) and the construction of the "internal enemy" in Colombia: the case of students and farmers**

Miguel Ángel Beltrán Villegas  
*Universidad Nacional de Colombia*  
[beltranvillegas2000@gmail.com](mailto:beltranvillegas2000@gmail.com)

**Resumen:** A través de un trabajo de revisión histórica sustentado en fuentes escritas y orales, el presente artículo busca dar cuenta del proceso de construcción del “enemigo interno” bajo la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla (13 de junio 1953-10 de mayo de 1957) a partir de dos hechos que condensan esta política: por un lado, la masacre de nueve estudiantes a manos de efectivos del Batallón Colombia el 9 de junio de 1954, cuando protestaban en las calles de Bogotá por el asesinato de su condiscípulo Uriel Gutiérrez Restrepo, estudiante de cuarto año de Medicina de la Universidad Nacional, ultimado el día anterior en el campus universitario; y, por otro, las operaciones militares entre los meses de marzo y junio de 1955 contra regiones del oriente del Tolima, particularmente en el municipio de Villarrica, donde la fuerza aérea recurre a extremas medidas punitivas, como el uso de bombas de napalm y el establecimiento de “campos de concentración” para quebrar la resistencia campesina. En uno y otro caso encontramos expresiones de una modalidad de terrorismo de estado que, desde entonces, se ha venido aplicando sistemáticamente en Colombia, teniendo como fundamento entre otros hechos la agresión militar por parte del Estado contra pacíficas regiones agrarias, como ya lo había hecho en el sur del Tolima y lo haría de nuevo en Marquetalia (mayo de 1964); el uso desproporcionado del aparato militar para acallar cualquier expresión de oposición política y social; el discurso profundamente anticomunista de las élites bipartidistas y de la jerarquía

eclesiástica; la aplicación de tácticas contrainsurgentes contra la población; el diseño de un sofisticado aparato de inteligencia que hace uso de prácticas ilegales y la utilización del sistema jurídico como instrumento de guerra, la cual se expresa en la apertura de procesos judiciales sin las más mínimas garantías, así como en la penalización y persecución a integrantes del movimiento popular.

**Palabras clave:** Rojas Pinilla, Villarrica, SIC, enemigo interno, estudiantes, 8 y 9 de junio.

**Abstract:** This essay explores the broader context of the Spanish army's Moroccan campaigns during the first decades of the twentieth century and the relatively peaceful period of occupation thereafter. It does so by comparing the military history of Spain in Morocco with that of other countries. The aspects of colonial military history that this essay examines include the frequently inconclusive nature of the campaigns, the links between “hard” and “soft” military methods of conquest and occupation, and the role of cultural perceptions in shaping military behavior after the major combat operations have ended. It argues that the Spanish military leaders initially shared with their European counterparts a tendency to think in conventional terms, elevate tactics to the level of strategy in response to the elusiveness of decisive outcomes, and to neglect the political components of modern war, especially in its colonial manifestations. The essay also makes an argument for studying military conquest and post-conflict occupation and administration as part of the same historical process, and it explores the changing relationship between kinetic and non-violent methods employed by the armed forces throughout this process.

**Keywords:** Rojas Pinilla, Villarrica, SIC, inner enemy, students, June 8th-9<sup>th</sup>.

Para citar este artículo: Miguel Ángel BELTRÁN VILLEGAS: “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 8, N° 17 (2019), pp. 20-47.

Recibido 03/04/2019

Aceptado 13/10/2019

## La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos\*

Miguel Ángel Beltrán Villegas  
*Universidad Nacional de Colombia*  
[beltranvillegas2000@gmail.com](mailto:beltranvillegas2000@gmail.com)

**E**s ya un lugar común en la historiografía oficial señalar que Colombia cuenta con una de las democracias más estables del continente. Dicha afirmación está sustentada en el mito de la “civilidad” del Estado y la sociedad colombiana. Como prueba de ello suele invocarse el hecho que en el último siglo transcurrido el país sólo haya sufrido una dictadura: la del general Gustavo Rojas Pinilla, quien gobernó el país durante poco más de cuatro años (1953-1957). Más aún, para algunos historiadores la naturaleza “civilista” de esta dictadura sería la clara confirmación de dicha tradición: un gobierno militar que se justificó en su noble propósito de derrocar un proyecto constitucional de corte corporativista liderado por el presidente conservador Laureano Gómez; un régimen militar que por lo mismo contó en sus inicios con un amplio respaldo popular y que fue relativamente poco represivo en comparación con otros gobiernos autoritarios del continente.<sup>1</sup>

Pervive en esta caracterización el relato oficial de las élites colombianas y de la gran prensa, que desde un principio trataron de justificar su respaldo al golpe militar, calificándolo de “golpe de opinión” (Darío Echandía), “golpe providencial” (Emilio Robledo Uribe) o “golpe civil” (Gonzalo Canal Ramírez). No obstante, cuando el régimen militar trató de cobrar autonomía y salirse de los senderos bipartidistas buscando crear un movimiento político alternativo basado en el binomio fuerzas armadas-pueblo (*vb.gr.* el Movimiento de Acción Nacional primero y luego la llamada “Tercera Fuerza”), las directivas de los partidos liberal y conservador movilizaron amplios sectores de la nación para derrocar al considerado hasta entonces “segundo libertador” o

---

\* Artículo resultado del proyecto de investigación “Estudiantes, Represión Estatal y Memoria: De Gonzalo Bravo Pérez a Rómulo Carvalho (1929-1969)” avalado por la Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia (Cod. 43335-Hermes).

<sup>1</sup> Cfr. Rafael PARDO (comp.): *Colombia: economía, política y sociedad*, Bogotá, Red Multibanca Colpatria, CEREC, 2001, introducción, pp. 9-20; Jaime JARAMILLO URIBE: “La Personalidad Histórica de Colombia”, en *La Personalidad Histórica de Colombia y otros Ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994, pp. 17-47; Malcolm DEAS: “La Tradición civilista”, en Fernando CEPEDA (ed.), *Fortalezas de Colombia*, Bogotá, Planeta, 2004, pp. 35-45.

“salvador de la República”, y entronizar luego un pacto excluyente que fue refrendado a través del mecanismo plebiscitario.

Detrás de las supuestas “bondades” de la dictadura del general Rojas, puede identificarse una serie de hechos incontrovertibles que permiten afirmar, cómo en este período se fue construyendo desde las Fuerzas Militares la idea de la existencia de un “enemigo interno” presente tanto en el ámbito rural como en el urbano y que debía ser combatido a través de métodos no convencionales. En este sentido, la particularidad que reviste el gobierno militar del general Rojas Pinilla radicaría en su capacidad de articular la lucha anticomunista, pilar ideológico de la Guerra Fría, con un difuso discurso en torno a la existencia de un “enemigo interno” heredado de los gobiernos que le precedieron.

Mi interés en el presente artículo es analizar este proceso a través de dos hechos históricos que marcaron las estrategias represivas bajo la dictadura militar: por un lado, el referido a la persecución y asesinato de estudiantes asociado a los sangrientos sucesos del 8 y 9 de junio de 1954 y, por otro, la agresión armada a pacíficas regiones agrarias ubicadas en el oriente del Tolima y el Alto Sumapaz, declaradas “zonas de operaciones militares” (1955). Dichos sucesos, aunados a las llamadas “Jornadas de Mayo” (1957), las cuales condujeron a la caída del gobierno militar, permiten evidenciar la adecuación de las Fuerzas Militares Colombianas a nuevas estrategias que incorporan las experiencias del “Batallón Colombia” en Corea y el perfeccionamiento de dispositivos represivos con un componente altamente contrainsurgente.

### **“Paz, Justicia y Libertad para todos”**

El 13 de junio de 1953, cuando el general Gustavo Rojas Pinilla derroca por la vía del golpe militar el gobierno conservador de Laureano Gómez, las élites económicas y políticas, ancladas en los dos partidos, tenían serios motivos de preocupación frente a la continuidad de su proyecto hegemónico. Uno de ellos era, sin duda, la incapacidad del gobierno conservador para detener el avance político y militar de las guerrillas liberales del Llano (bajo la nueva orientación de su líder natural Guadalupe Salcedo y el abogado José Alviar Restrepo);<sup>2</sup> así como el fortalecimiento de las guerrillas dirigidas por el partido comunista en el sur del Tolima.

---

<sup>2</sup> Con Guadalupe Salcedo a la cabeza de las guerrillas del Llano estas habían propinado fuertes golpes militares al ejército, como el asalto a “El Turpial”, donde perdieron la vida 96 efectivos, teniendo las filas combatientes apenas una baja; por su parte, bajo la dirección ideológica de Alviar Restrepo, las guerrillas empezaban a tomar distancia de las directrices liberales para proponer un gobierno de corte popular, como quedó cristalizado en la “segunda ley del Llano” aprobada en el Congreso Revolucionario, realizado pocos días antes del golpe militar. Sobre el proceso de las guerrillas del Llano pueden consultarse Orlando VILLA-

Estas últimas, que surgen bajo la consigna de la “autodefensa de masas” y como respuesta a la acción represiva del Estado, que se intensifica con el ascenso del presidente Ospina Pérez (1946-1950), recogían «la tradición de las luchas agrarias colombianas desde los años veinte, con baluartes como Tequendama y Sumapaz, a la vez que aprovechaba la lección del movimiento obrero europeo en diversas coyunturas pero especialmente en el período de preparación del fascismo para el asalto al poder».<sup>3</sup> Bajo esta directriz política, el Partido Comunista venía jugando un importante papel en la configuración de movimientos campesinos armados, en el oriente y sur del Tolima (El Palmar, Villarrica, Chaparral), y para agosto de 1952 había convocado la Primera Conferencia Nacional del Movimiento Popular de Liberación Nacional, buscando coordinar las diferentes expresiones guerrilleras del país alrededor de un programa de corte revolucionario.

Con el golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla (1953) –quien hasta ese momento se desempeñaba como comandante del Ejército colombiano– vino el cese de las acciones militares, bajo la consigna de “Paz, Justicia y Libertad para todos”, ofreció garantías para los alzados en armas que voluntariamente se presentaran a las autoridades e hicieran entrega de sus armas. Los guerrilleros influenciados por el partido liberal –principalmente en los Llanos Orientales y en la región de Urrao en el suroeste antioqueño– acatan el llamado del gobierno militar, y entre junio y noviembre de 1953 deponen sus armas, en tanto que las guerrillas de orientación comunista, asentadas en Cundinamarca y Tolima, actuando con mayor cautela optan por desmovilizarse sin hacer entrega de sus armas.

La entrega de los guerrilleros liberales fue en realidad una rendición incondicional en la que el gobierno dialogó separadamente con cada uno de los jefes guerrilleros, aislando a aquellos que se resistían a la negociación (la muerte de Alviar Restrepo ahogado en el río Meta tiene esos ribetes), difundiendo noticias falsas que informaban sobre su rendición e incluso recurriendo al hostigamiento militar con la ayuda de antiguos combatientes. La participación del ejército en estas negociaciones de paz fue protagónica. El entonces jefe de las Fuerzas Armadas, el general Alfredo Duarte Blum, viajó personalmente a los Llanos Orientales (uno de los principales escenarios del conflicto) y se entrevistó con reconocidos comandantes guerrilleros, forzando la entrega de Guadalupe Salcedo y sus combatientes en la población de Monterrey. Cinco meses después del golpe militar, los medios de comunicación hablaban de la desmovilización de 18.000 hombres en armas.<sup>4</sup>

---

NUEVA: *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2014; Reinaldo BARBOSA: *Guadalupe y sus centauros. Memorias de la insurrección llanera*, Bogotá, Iepri/Cerec, 1992 y Miguel Ángel BELTRÁN: “El partido liberal y las guerrillas del Llano” en *Colombia y América Latina: historia de disidencias y disidentes*, Caracas, El perro y la rana, 2012.

<sup>3</sup> Medófilo MEDINA: *Cuadernos de Historia del PCC*, Bogotá, Ceis-Inedo, 1989, p. 26.

<sup>4</sup> “Cordial elogio del Gral. Duarte publica ‘Time’”, *El Tiempo*, 12 de noviembre de 1953.

Al cumplirse un año del golpe, y a través del Decreto 1823 del 13 de junio de 1954, el general Rojas Pinilla concedió una amnistía e indulto para todos los delitos políticos cometidos antes del primero de enero de 1954, incluyendo aquellos «cuyo móvil haya sido el ataque al gobierno, o que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismo político».<sup>5</sup> La desmovilización generalizada de los núcleos campesinos armados, así como la promulgación de la amnistía e indulto, significó un gran triunfo político del régimen militar, y abrió el camino para que las Fuerzas Armadas asumieran un rol protagónico en la vida nacional. Una editorial publicada por el periódico *El Tiempo*, principal diario liberal del país, recoge estos sentimientos frente al golpe militar y sus éxitos en el proceso de pacificación:

El 13 de junio –señala la editorial– no fue [...] un acto indebido que viniera a fracturar la estructura jurídica de Colombia. El 13 de junio fue, sí, un hecho revolucionario, pero en el más noble y lato sentido de la palabra. Un hecho que hubo precisamente de restaurar la perdida normalidad institucional y social de la patria, y de devolverle a ésta su propia tradición que le había sido dolorosamente arrebatada.<sup>6</sup>

Pasado este primer entusiasmo la nota dominante fue el incumplimiento por parte del gobierno. El coronel Eduardo Villamil, ex comandante de la cuarta brigada en Antioquia y quien posteriormente se vio enfrentado a la dictadura, hizo denuncias documentadas señalando cómo buena parte de estos guerrilleros amnistiados fueron detenidos y trasladados a «campos de concentración tales como los del Araraucara, en donde fueron condenados a llevar una vida miserable, casi confundida con la de los animales y en tales circunstancias miles de ellos sucumbieron».<sup>7</sup> A esto se sumó el cuello de botella que generó el hecho que la actuación procesal quedó en manos de la jurisdicción militar, centralizando todos los trámites jurídicos en la capital, donde un reducido número de funcionarios se ocupaban de «estudiarlos y dictar la providencia correspondiente y devolverlos a su lugar de origen».<sup>8</sup>

Asegurada esta fase previa de “pacificación”, era necesario completar este propósito de “paz, justicia y libertad para todos”, con el elemento del orden que devolviera a Colombia «al sitio que le corresponde como primera democracia del continente»<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> “Amnistía e indulto concede el presidente Rojas Pinilla”, *El Tiempo*, 14 de junio de 1954

<sup>6</sup> Editorial, *El Tiempo*, 13 de marzo de 1954

<sup>7</sup> “La violencia en el régimen de Rojas Pinilla. Un testimonio acusador”, en Joaquín PAREDES: *Causas y efectos de una dictadura o 4 años de historia nacional*, Cali, Joaquín Paredes, 1957, p. 97

<sup>8</sup> “Amnistía e Indulto. Insoluble Congestión puede originar la centralización”, *El Tiempo*, 13 de julio de 1954.

<sup>9</sup> Carlos J. VILLAR BORDA: *Rojas Pinilla. El presidente libertador. Biografía*, Bogotá, Iqueima, 1953, p. 124.

En las representaciones sobre ese enemigo, se hablará entonces de «los malos hijos de la patria» que no se acogieron a las bondades del nuevo régimen y a los cuales se responsabiliza de los focos de violencia que aún subsisten. Esta tarea la expresará con toda claridad el brigadier general Gustavo Berrio, quien en un balance de su primer año de labores expresará a través de los micrófonos de la Radiodifusora Nacional:

[...] el gobierno de las fuerzas armadas, ha logrado lo que se creía casi imposible. En un 90% el país ha regresado a sus cauces normales y un nuevo ímpetu de trabajo anima a las gentes colombianas que han demostrado cuánto valen como conglomerado étnico y racial [...pero] Bien es cierto que en algunos apartados rincones aún hay *malos hijos de la patria* que encenagados en el delito cometen deplorables acciones penadas por la ley. *Las fuerzas armadas sin contemplaciones los exterminarán.*<sup>10</sup>

En su argumentación discursiva, esta tarea corresponde no sólo al gobierno militar, sino a todas las ‘conciencias honradas’ que deben contribuir a transformar la mentalidad del pueblo, advirtiendo que quien no ayude a esa labor se convierte de manera inmediata en “delincuente potencial”.<sup>11</sup> Por esta vía interpretativa, toda voz de disenso o crítica a la labor que adelanta las fuerzas armadas con el concurso de la mayoría del pueblo colombiano (binomio “Pueblo-Fuerzas Armadas”) pasará a integrar ese “enemigo interno, que debe ser ‘extirpado’ «bien con los elementos jurídicos de que disponen, o la fuerza de las armas, si a ello se hace necesario».<sup>12</sup> Enemigo interno que ahora será equiparado a la “subversión comunista”. De esta manera, el gobierno de Rojas Pinilla materializaba las conclusiones de la Décima Conferencia Interamericana, reunida dos meses atrás en Caracas (Venezuela), en marzo de 1954, la cual advertía a los países del continente acerca del peligro del avance comunista que había hecho de Guatemala su “cabeza de playa” y alentaba a los gobiernos americanos a emprender medidas dirigidas a frenar las actividades subversivas del comunismo.

### La “amenaza comunista” y el papel de las fuerzas militares

En reunión sostenida con el secretario de Estado adjunto encargado de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos, el embajador colombiano en ese país, Eduardo Zuleta Ángel, fijaba claramente la postura internacional del gobierno:

---

<sup>10</sup> “La conferencia del Ministro de Guerra. El gobierno militar implantará la libertad dentro del orden”, *El Tiempo*, 4 de junio de 1954 (subrayado MAB).

<sup>11</sup> *Ibíd.* (Subrayado MAB).

<sup>12</sup> *Ibíd.*

Colombia es fundamentalmente anticomunista, fundamentalmente amiga de Estados Unidos, fundamentalmente respetuosa de sus obligaciones internacionales, como lo prueba la presencia en Corea de un batallón y una fragata colombianos. Fundamentalmente en favor de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Todo lo demás es consecuencia lógica de esa posición.<sup>13</sup>

En este sentido, el régimen militar presidido por Rojas no se distanciaba ideológicamente de sus antecesores Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez, cuyos gobiernos habían asumido abiertamente una postura anticomunista y de sujeción a la política de los Estados Unidos en su búsqueda de acciones conjuntas orientadas a ‘combatir la amenaza comunista y defender los principios de la democracia’. Ya en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Continentales, que inició labores el 15 de agosto de 1947, la representación colombiana había tenido una activa participación en el impulso al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el cual pretendía establecer mecanismos para hacer frente a cualquier agresión extra continental;<sup>14</sup> dejando abierta la interpretación que ésta última podía referirse a «cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América».

Cabe subrayar que al año siguiente de ratificado el TIAR —y como un tácito reconocimiento a esas incondicionales adhesiones— la capital colombiana fue sede de la Novena Conferencia Panamericana, la cual sesionó en medio del levantamiento popular que produjo el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán. Fue allí donde se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuya labor fundamental en los años de la Guerra Fría, sería la de hacer frente a la “intervención comunista”; tal como quedó consignada en el acta final de dicha conferencia, donde se declaraba que «por su naturaleza antidemocrática y sus tendencias intervencionistas, la acción política, del comunismo internacional o de cualquier otro totalitarismo es incompatible con el concepto de libertad americana».<sup>15</sup>

No obstante estos importantes antecedentes, es el conflicto de Corea el que marcará un nuevo momento en la lucha contra la ‘amenaza comunista’. En efecto, las

---

<sup>13</sup> “Colombia es Anticomunista y amiga de EE.UU: Zuleta”, *El Tiempo*, 25 de mayo de 1954.

<sup>14</sup> En su artículo tercero el tratado establece que «un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los estados americanos, y en consecuencia, cada una de esas partes contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas». Cfr. Gordon CONNELL-SMITH: *El Sistema Interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 262.

<sup>15</sup> *Ibidem*.



hostilidades entre los dos grupos surgidos de la partición de este país al finalizar la segunda guerra mundial, cada uno de los cuales buscaba la reunificación nacional en un Estado independiente bajo su dirección, comprometieron el apoyo de la URSS y la recién constituida República Popular de China en el norte, y de los Estados Unidos y sus aliados en el sur, convirtiendo a Corea –hasta ese momento un área de interés periférico– en uno de los principales escenarios de la Guerra Fría. Situación que conllevará a una redefinición de la política exterior norteamericana bajo la administración del presidente Eisenhower (1953-1961).

En la configuración de esta nueva estrategia, conocida como el “New Look”, tendrá un papel relevante su secretario de Estado, el republicano John Foster Dulles, para quien el objetivo del comunismo soviético era expandir sus tentáculos con miras a dominar el “mundo libre” e imponer su modelo de socialismo de Estado, en virtud a lo cual todos los intereses eran igualmente vitales y toda la estructura de las relaciones internacionales de posguerra podía trastocarse por efecto de cualquier desplazamiento del equilibrio de poder, por pequeño que éste fuera.<sup>16</sup> Tesis que se apartaba sustancialmente de las defendidas hasta ese momento por el director del Equipo de Planificación de Políticas del Departamento de Estado, George Kennan, quien abogaba por una “contención” del comunismo en las áreas vitales para los intereses de los Estados Unidos.<sup>17</sup>

La participación de Colombia en la guerra de Corea a través del “Batallón Colombia”, creado por decreto presidencial a finales de 1950 e integrado en sus inicios por un contingente de 1086 hombres, hizo de este país el único del continente en intervenir directamente en este conflicto.<sup>18</sup> Uno de los propósitos que explican esta actitud, tiene relación con el interés del gobierno conservador por captar recursos para la lucha contra el comunismo, ya que a decir de uno de los voceros de la diplomacia colombiana en el país «no nos hemos librado de esta plaga del mismo enemigo [...] y Si en Corea estamos brazo a brazo con los Estados Unidos, también en nuestros problemas internos debemos compartir nuestras incidencias».<sup>19</sup>

Sin embargo, será la dictadura de Rojas Pinilla la que canalizará y la vez obtendrá mayores réditos de esa participación, incrementando la presencia en el país de misiones militares del ejército, la marina y la aviación de los Estados Unidos, ocupa-

---

<sup>16</sup> John Lewis GADDIS: *Estrategias de la Contención. Una Evaluación Crítica de la Política de seguridad norteamericana de Posguerra*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989.

<sup>17</sup> Cfr. George KENNAN: *Las Fuentes de la Conducta Soviética*. Artículo publicado originalmente por la revista *Foreign Affairs*, XXV:4, (julio de 1947), pp. 566-582.

<sup>18</sup> “Creado ayer el batallón de infantería que irá a Corea”, *El Tiempo*, 30 de diciembre de 1950.

<sup>19</sup> “Que Colombia vive hoy dentro de la más pura democracia, dice Bernal”, *El Tiempo*, 13 de junio de 1952. Para un análisis de las enseñanzas militares de la campaña de Corea, Cfr. Saúl Mauricio RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: *La influencia de los Estados Unidos en el ejército colombiano, 1951-1959*, Medellín, La Carreta, 2006.

dos «en la reglamentación de la instrucción, coordinación y planificación en general, de las Fuerzas Armadas y profesorado en los institutos de cultura militar»,<sup>20</sup> así como en la tarea de formar nuevos oficiales y suboficiales en las tácticas de guerra en contra del comunismo, recogiendo las experiencias del Batallón Colombia. Todo lo anterior en el marco de un proyecto más ambicioso de modernización y tecnificación de las fuerzas militares en sus aspectos organizacionales, que adelantará exitosamente el gobierno militar.<sup>21</sup>

Para 1955 fueron enviados a los Estados Unidos los primeros oficiales colombianos que serían adiestrados en la *Ranger School* de *Fort Bennig* (Georgia) en la conducción de pequeñas unidades de infantería destinada a la realización de misiones especiales, labor que sería fundamental para el desarrollo de las actividades bélicas propias de la guerra irregular.<sup>22</sup> De este modo, la asistencia militar de los Estados Unidos y la experiencia del ejército colombiano en Corea

[...] comenzó a cimentar un cambio de naturaleza tan profunda que acabó con las vetustas concepciones de la guerra regular y tradujo la necesidad que en ese momento tenía el mismo ejército, de dejar de ser una fuerza armada para defender las fronteras dentro de las posibilidades de una hipotética guerra con un país vecino, para enfrentarse el fenómeno interno [...] contra quienes de una u otra forma están luchando por la revolución colombiana.<sup>23</sup>

Con una clara adscripción a la lucha anticomunista y unas cohesionadas Fuerzas Militares, apertrechadas con equipos modernos y que van dejando atrás sus miradas convencionales sobre la guerra, la dictadura militar libraré una batalla frontal contra un “enemigo interno” que despliega su actividad no sólo en el campo sino también en la ciudad, y que está presente «en todos los lugares donde hay perturbaciones del orden público [...] y en otros donde aparentemente reina la paz».<sup>24</sup> A los ojos del gobierno

---

<sup>20</sup> “La conferencia del Ministro...”, *op. cit.*

<sup>21</sup> Cabe advertir que para el logro de estos fines, uno de los primeros decretos del gobierno militar fue el de conceder la amnistía general «a todos los miembros de las Fuerzas Armadas procesados o condenados por Consejos de Guerra Verbales, con anterioridad al 9 de abril de 1948, como responsables de delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado, y los conexos que se hubieren cometido, con ocasión o motivo de los primeros» (Decreto 2184 de 1953), medida que permitió cohesionar y ganar la confianza del estamento militar, sacudido por los hechos de violencia del período anterior.

<sup>22</sup> Eduardo PIZARRO: “La profesionalización militar en Colombia (III): Los regímenes militares (1953-1958)”, *Análisis Político* No. 3, Bogotá, IEPRI, enero – abril, 1988, p. 12 y Adolfo León ATEHORTÚA: *De López Pumarejo a Rojas Pinilla: Partidos, violencia y ejército* (1934-1957), Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, 2010, pp. 192 y ss.

<sup>23</sup> *Alternativa*, 80, mayo de 1978, p. 31.

<sup>24</sup> “El país no se ha querido dar cuenta del peligro comunista, dijo el Gral. París”, *El Tiempo*, 4 de junio de 1955.

militar, dos hechos se encargarán de alertar sobre la realidad de estos peligros: la masacre estudiantil del 8 y 9 de junio de 1954 y los focos de resistencia campesina en la región de Villarrica.

### **La masacre estudiantil del 8 y 9 de junio**

Pocos días antes de que el dictador celebrara su llegada al poder, la nueva policía – incorporada ahora junto al ejército, la armada y la aviación como cuarta fuerza bajo la suprema autoridad del presidente de la República– tendrá un sangriento desempeño, cuando los estudiantes colombianos conmemoraban, el 8 de junio de 1954, un aniversario más del asesinato del estudiante de derecho de la Universidad Gonzalo Bravo Pérez, ocurrido un cuarto de siglo atrás. Para esa fecha los universitarios convocaron una peregrinación al cementerio central, donde colocarían una ofrenda floral en homenaje al estudiante mártir.<sup>25</sup> Un ambiente de malestar rondaba entre las autoridades militares, que no habían sido consultadas para la realización del desfile, pues los estudiantes argumentaban que se trataba de un acto que durante años venía realizándose. Ese día así lo hicieron, guardando un riguroso silencio.<sup>26</sup>

Concluido el homenaje al estudiante caído, los manifestantes retornaron a la ciudad universitaria para dar continuidad a las actividades del carnaval, que se venía preparando desde hace varios meses recuperando una vieja tradición universitaria que había sido suspendida en los últimos años. Hacia la media tarde, en los predios de la universidad nacional se presentó un piquete de policías que impartió la orden de desalojar el campus. Los estudiantes se negaron a hacerlo, situación que derivó en una confrontación con los agentes del orden público. En medio de las escaramuzas hizo su aparición un contingente de agentes policiales de donde salió la orden de fuego que segó la vida del estudiante de filosofía y medicina Uriel Gutiérrez.<sup>27</sup>

Al día siguiente, 9 de junio, la criminal actuación le correspondería a los contingentes del “Batallón Colombia”, que recientemente habían retornado de Corea, y quienes se encontraban custodiando las calles en consideración al rechazo que provocaba la policía dada su responsabilidad en los dolorosos hechos del día anterior. Cerca de tres mil estudiantes de universidades públicas y privadas se tomaron las calles centrales de la capital para exigir justicia y castigo para los autores del criminal hecho. La manifestación que avanzó por la carrera séptima se vio interrumpida por un destaca-

---

<sup>25</sup> “Solemne conmemoración del 8 de Junio harán mañana los estudiantes”, *El Tiempo*, 7 de junio de 1954.

<sup>26</sup> “No se autoriza la peregrinación de hoy al Cementerio Central”, *El Tiempo*, 8 de junio de 1954, p. 1.

<sup>27</sup> “Fue muerto un estudiante y varios resultaron heridos en la ‘Ciudad Universitaria’, ayer”, *El Tiempo*, 9 de junio de 1954.

mento de soldados que bloquearon su paso, pero ante el empuje de la misma solicitaron el apoyo de otras unidades militares acantonadas cerca de allí. Mientras los estudiantes en actitud de espera escuchaban, sentados en la calle, las intervenciones de algunos líderes de la marcha, y cuando había concluido el segundo de ellos, se escucharon varias detonaciones de arma de fuego que concluyeron con la muerte Álvaro Gutiérrez Góngora, Hugo León Velásquez y Hernando Morales Sánchez, estudiantes de medicina; José Carlos Grisales y Elmo Gómez Lucinch, estudiantes de Economía; Hernando López Ospina, estudiante de veterinaria; Jaime Moore Ramírez, estudiante de química; y Rafael Chaves Matallana, estudiante de bachillerato del Colegio Virrey Solís.<sup>28</sup> A pocos metros del lugar donde fueron acibillados por efectivos del batallón Colombia, el joven universitario Jaime Pacheco Mora, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, fue asesinado por la espalda.

La primera explicación que se dio a estos hechos es que se había tratado de un acto premeditado propiciado por agentes profesionales (del comunismo) para empañar los actos conmemorativos del primer año de gobierno del general Rojas Pinilla, impidiendo que «Colombia expresara espontáneamente sus sentimientos y hacer un máximo esfuerzo por derrocar el gobierno, levantando en alto el estandarte de la rebelión».<sup>29</sup> Quedaba entonces al descubierto la maldad de estos agitadores, que habían explotado con perversidad el sentimiento de los estudiantes para conducirlos a su sacrificio. De este modo, el régimen colocaba bajo sospecha todo tipo de actividades juveniles (festivales, encuentros deportivos, organizaciones), sobre los cuales caía la impronta de la “infiltración comunista”.

Los primeros en avalar estas explicaciones oficialistas fueron los directorios nacionales de los partidos liberal y conservador, los cuales expedieron una declaración conjunta donde manifestaban «su apoyo al Gobierno en su firme propósito de mantener el orden, ejercer plena justicia», al mismo tiempo que advertían sobre la «acción de agentes provocadores, interesados en impedir el retorno a la normalidad de paz, libertad y juridicidad que aunadamente propugnan con el gobierno».<sup>30</sup> Quedaba claro en la interpretación trazada por el régimen militar que se trataba de un “complot comunista” cuyos autores instrumentalizaron a los estudiantes para colocarlos como “carne de cañón” de su conspiración. De aquí a legitimar la acción represiva adelantada por las

---

<sup>28</sup> “Nación”, *Semana. Una revista de hechos y gentes de Colombia y del Mundo*, No. 399, 21 de junio de 1954. Una investigación histórica sobre estos hechos puede consultarse en Carlos MEDINA: *8-9 de junio día del estudiante: crónicas de violencia 1929 y 1954*, Bogotá, Alquimia, 1983; Medófilo MEDINA: *La Protesta Urbana en Colombia en el siglo XX*, Bogotá, Aurora, 1984; José ABELARDO: “El 8 de junio y las disputas por la memoria, 1929-1954”, *Historia y Sociedad*, 22, (ene-jun. 2012). Sobre las luchas estudiantiles bajo la dictadura *cfr.* Miguel Ángel BELTRÁN: “La Federación de Estudiantes Colombianos (FEC) y las luchas universitarias bajo la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla”, *Cardinalis*, 10 (2018), pp. 16-40.

<sup>29</sup> Pedro Luis BELMONTE: *Antecedentes históricos del 8 y 9 de junio*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, p. 25.

<sup>30</sup> “Nuevo llamamiento a la paz hacen los directorios políticos”, *El Tiempo*, 10 de junio de 1954.

fuerzas militares había sólo un paso que el mismo Jefe de Estado se encargó de realizar, propalando en su primer discurso que hizo alusión a los hechos la versión de que «la tropa no fue la primera en disparar». <sup>31</sup>

Esta explicación oficial de los hechos se mantuvo, a pesar que las investigaciones adelantadas por el ex magistrado Jorge Gutiérrez Gómez –aún bajo los condicionamientos impuestos por la dictadura– controvirtieron estas afirmaciones, estableciendo concluyentemente que los heridos y muertos –tanto civiles como militares– lo fueron como consecuencia de los disparos hechos por la misma tropa; y que la primera persona que cayó herida fue un soldado, pero a raíz de un tiro que recibió por la espalda de sus propios compañeros que se hallaban ubicados detrás de él. <sup>32</sup> Quedaban así sin fundamento las declaraciones juramentadas del Ministro de Justicia, brigadier París, quien aseguró haber escuchado los disparos, además porque se corroboró que estaba en la imposibilidad auditiva de hacerlo desde el lugar donde se encontraba, dada la distancia y los gritos que acompañaron los sangrientos acontecimientos.

Pero en la trama represiva del régimen militar era absolutamente necesario que la muerte de los estudiantes derivara en una implacable persecución «a estos *pocos apátridas* que, sedientos de sangre, quieren que regresemos a las épocas cavernarias y al imperio de los más bajos instintos, para poder sin Dios ni ley aprovechar el caos». <sup>33</sup> La acción no se hizo esperar, y tres meses después de estos acontecimientos la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) convocada por el general Rojas clausuraba sus sesiones, declarando bajo el acto legislativo No. 6 de 1954, reformativo de la Constitución Nacional, la prohibición de la «actividad política del comunismo internacional».

En la reglamentación de este acto legislativo se hizo efectivo el decreto que condenaba a quienes tomaran parte en actividades proselitistas de índole comunista a penas de uno a cinco años o su reclusión en una Colonia Agrícola Penal por un tiempo equivalente; al mismo tiempo se les privaba de sus derechos civiles y del ejercicio de funciones públicas por el término de diez años; junto con la prohibición de desempeñar la actividad sindical en ese mismo lapso. Como parte de las actividades políticas de naturaleza comunista se señalaba en el decreto a «Quien ejecute proyectos o cumpla instrucciones u órdenes de personas u organizaciones comunistas o las divulgue o comunique por cualquiera medios» y «Quien redacte documentos, panfletos, hojas volantes, libros o cualquier otro tipo de publicaciones en apoyo de los fines u objetivos

---

<sup>31</sup> Gustavo ROJAS PINILLA: “Los estudiantes y la nación. Discurso pronunciado con motivo de los sangrientos sucesos estudiantiles del 8 y 9 de junio” [11 de junio de 1954], *Mensajes y Discursos*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, p. 85.

<sup>32</sup> “Los sucesos estudiantiles de la Calle 13. Quedó definida la situación jurídica de los inculpados”, *El Tiempo*, 15 de diciembre de 1954.

<sup>33</sup> Gustavo ROJAS PINILLA: “Alocución al país con motivo del primer aniversario del gobierno de las Fuerzas Armadas [13 de junio de 1954]”, en op.cit., p. 95.

del comunismo, o los distribuya, embarque o remita como propaganda». <sup>34</sup> Las medidas recibieron el beneplácito de los partidos políticos tradicionales y fueron posteriormente refrendadas con la visita oficial del secretario de estado de los Estados Unidos John Foster Dulles, y el secretario Auxiliar para los asuntos Latinoamericanos Henry Holland, entre el 24 y 25 de julio de 1956.

Sembrando este imaginario anticomunista en la mente de los colombianos no resultaba difícil que la dictadura militar justificara esta nueva guerra, aduciendo la presencia en estas zonas de agitadores comunistas «y elementos antisociales organizados armados, [que] han sembrado el terror por medio de atroces asesinatos en masa de indefensos campesinos, ancianos, mujeres y niños». <sup>35</sup>

### El operativo militar contra Villarrica

Villarrica era una zona de colonización con gran influencia del movimiento gaitanista, ubicada al oriente del departamento del Tolima. Después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (1948) se multiplicaron las masacres y las presiones de los latifundistas, que insistían en recuperar las tierras que le habían sido “arreatadas” por los campesinos en los años treinta. La región de Sumapaz fue asolada por la violencia oficial:

Desde el puente natural de Icononzo –relata uno de los líderes de la resistencia– formado por rocas sobre un estrecho desfiladero de ochenta metros de profundidad se arrojaba a los campesinos vivos. Sus cuerpos destrozados caían al río... Tal número de cadáveres cayó al desfiladero que en una ocasión hubo que correr la voz por toda la región: no beber las aguas del río... Estaban envenenadas por la putrefacción de los cuerpos. <sup>36</sup>

Estas masacres eran cometidas por «la policía “chulavita” que actuaba revuelta con civiles para robar y matar gente». <sup>37</sup> Como respuesta a esta ola de violencia, los campesinos optaron por tomar las armas como medida de legítima defensa. El líder agrario Juan de la Cruz Varela, que para entonces había estrechado vínculos con el Partido Comunista, fue elegido en 1952 comandante y dirigente político de la resistencia armada. <sup>38</sup> Ésta se

<sup>34</sup> “Drásticas Medidas para Combatir el Comunismo adoptó el Gobierno”, *Intermedio*, 2 de marzo de 1956.

<sup>35</sup> “Comunicado del Comando del Destacamento de Sumapaz”. *El Tiempo*, 6 de abril de 1955.

<sup>36</sup> Pedro ACOSTA: “Juan de la Cruz Varela, Treinta años de lucha por los Campesinos”, *La Gaceta*, 4 de febrero de 1960, p. 3.

<sup>37</sup> Entrevista del autor con ex guerrillero comunista de Villarrica, Bogotá, 23 de febrero de 2019.

<sup>38</sup> Medófilo MEDINA: op.cit., p. 68. Sobre la trayectoria política y el liderazgo social de Juan de la Cruz Varela cfr. Rocío LONDOÑO: *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro Editorial, 2012; Laura María

concentró en la vereda del Palmar y allí confluyeron campesinos de Melgar, Cunday, Icononzo y Villarrica; familias enteras tuvieron que buscar resguardo en el monte para eludir la acción del ejército.<sup>39</sup> Ante la superioridad numérica y bélica de las fuerzas gubernamentales, a principios de 1953 se vieron obligados a evacuar la región e iniciar un éxodo hasta la parte alta de Sumapaz, donde se organizaron en guerrilla móvil para defender sus vidas y las de la población civil que los acompañaba. Con la amnistía ofrecida por el gobierno militar de Rojas (1953), los ejércitos de Varela se desmovilizaron pero conservando sus armas, “por si acaso”.

Por las fechas en que se produjo esta desmovilización llegó a Villarrica una columna de guerrilleros comunistas que se había desplazado, al mando de “Richard” e Isauro Yosa (“Lister”) desde la región del Davis, acogiendo las directrices trazadas por la II Conferencia Regional del Partido Comunista en el sur del Tolima. Después de analizar las consecuencias políticas del golpe militar del 13 de junio, en dicha región se llegó a la conclusión de la inconveniencia de entregar las armas, y por el contrario se insistió en la necesidad de luchar porque los campesinos «dispongan cada día de mejores elementos de defensa de sus intereses y contra todo intento del gobierno y la reacción de repetir cualquier forma de violencia contra el pueblo laborioso».<sup>40</sup> Desde entonces se habían dedicado pacíficamente al cultivo de sus parcelas. Por su parte, el gobierno del general Rojas mantuvo durante el primer año de su gobierno una actitud pacífica, incluso impulsando campañas de colonización.<sup>41</sup>

Pero al régimen militar le intranquilizaba el trabajo político que venía adelantando el Partido Comunista, empeñado en conformar un movimiento amplio de dimensiones nacionales bajo la denominación de Frente Democrático de Liberación Nacional (FDLN), el cual iba ganando mucha audiencia entre los campesinos mayoritariamente liberales del oriente del Tolima y la región del Sumapaz, con planteamientos como:

El retiro de las fuerzas punitivas, la eliminación de la criminalidad y el restablecimiento de la tranquilidad en el campo; el cumplimiento de las promesas de Paz, Justicia y Libertad para todos, a través de un plan de recuperación económica y de empleo para los trabajadores del campo; el retorno de los exiliados políticos y de los campesinos a sus fincas; la no entrega de

---

VARELA y Deyanira DUQUE: *Juan de la Cruz Varela. Entre la historia y la memoria*, Bogotá, Universidad Antonio Nariño, 2010.

<sup>39</sup> Entrevistas del autor con campesinos y campesinas de la región de Villarrica que vivieron este episodio de violencia, Bogotá, 22 de febrero de 2019.

<sup>40</sup> “Conclusiones de la II Conferencia Regional del Sur”, 28 de octubre de 1953.

<sup>41</sup> Eduardo GÓMEZ: “Sumapaz”, *Cromos*, 11 de agosto de 1958.

las armas como garantía de defensa del pueblo, contra todo intento del gobierno de repetir la Violencia.<sup>42</sup>

Muy pronto se inició el hostigamiento contra el campesinado que participaba del movimiento agrario y expresaba sus simpatías con el Frente Democrático: se fijó un estricto control sobre las familias; se limitó la compra de los artículos de primera necesidad como la sal y la panela; se estableció el salvoconducto para transitar por la región expedido por el comando militar, el cual debía ser refrendado periódicamente. En cumplimiento de esta última normativa numerosos ex combatientes fueron detenidos, por lo que algunos dejaron de renovar dicha credencial quedando en condición de “ilegalidad”. De este modo, cuando las comisiones del ejército pasaban haciendo registros por las casas, familias enteras debían huir hacia el monte. En vista de esta situación los dirigentes agrarios enviaron memoriales y diferentes comisiones solicitando al gobierno el cese del ataque,<sup>43</sup> pero las hostilidades no pararon, lo cual obligó a los campesinos a fortalecer los comités de autodefensa y a prepararse para lo que parecía una inminente operación militar.

Un papel importante en estos hechos de violencia, correspondió a algunos ex combatientes liberales que habían participado en la primera etapa de resistencia y que entregaron las armas acogiéndose a la amnistía proclamada por Rojas. Así lo relata un guerrillero de la época:

Entre los liberales que se entregaron estaba Marcos Jiménez (a. “resortes”) que era liberal, y se puso al servicio de Rojas Pinilla para matar a los comunistas. Él se volvió un pícaro, un bandido, hoy diríamos un paramilitar. Él organizaba los grupos armados que recibían la bendición de los curas y se iban al campo a matar comunistas y liberales, y no sólo liberales, sino también conservadores que no comulgaban con estos actos de violencia.<sup>44</sup>

A finales de 1954 y comienzos de 1955, las escaramuzas entre ejército y campesinos alcanzaron niveles importantes, obrando la vida de pobladores de la región y de algunos soldados. Según la versión oficial –expuesta por el comandante de la Brigada de Institutos Militares, coronel Rafael Navas Pardo– de estos hechos de violencia eran responsables los comunistas, que contrariando la política de “convivencia” de liberales y conservadores «han explotado la situación creada en relación con la propiedad de la tierra por grupos de colonos que fueron desalojados de sus antiguas parcelas y que

---

<sup>42</sup> José del Carmen BUITRAGO: *Guerrilleros, campesinos y política en el Sumapaz. El Frente Democrático de Liberación Nacional 1953-1956*, Ibagué, Universidad del Tolima, 2006, p. 56.

<sup>43</sup> Gerardo GONZÁLEZ: *En Busca del Horizonte*, Bogotá, Alekos, 1996, p. 136.

<sup>44</sup> Entrevista del autor con ex guerrillero comunista de Villarrica, Bogotá, 23 de febrero de 2019.



desean recuperarlas». <sup>45</sup> De allí la necesidad de pacificar la región y reducir por la fuerza

a quienes por su infame proceder y crímenes atroces *son merecedores del inaplazable castigo* que reclama la sociedad, y lograr con su arresto, que desaparezca la perturbación y el desangre que tan funestamente atentan contra la vida de la patria. <sup>46</sup>

Bajo estos presupuestos la operación militar contra el oriente del Tolima se desarrolló en tres fases: la primera se llevó a cabo entre el 27 de marzo y el 12 de abril, y su propósito fundamental era “limpiar” el eje Cunday-Villarrica-Berlín, esto es aislar del cuerpo enfermo (y por tanto susceptible de ser aniquilado) la parte de la población a la cual se le había inoculado el virus comunista pero que eventualmente podría ser redimida, ya que el gobierno de las fuerzas militares tenía la convicción de que se estaban «utilizando a elementos ajenos a ese partido como auxiliares de su empresa, mediante la amenaza, la coacción y el atropello». <sup>47</sup>

Cumplida esta primera fase, que según el boletín presentado por la oficina de Información y Propaganda del Estado dejó 11 soldados muertos y la “evacuación” hacia centros de trabajo de 2.314 personas —la cuarta parte de ellos niños, como lo admitiera el gobernador civil y militar del Tolima coronel Cuéllar Velandia—, se procedió a la ocupación permanente de estas zonas. Esta segunda etapa, que se extendió durante las dos primeras semanas de mayo, cerró el triángulo Cabrera-Ariari-Núñez, con operaciones de combate que según informes del mismo comando militar dejaron 252 prisioneros, los cuales fueron trasladados al campo de concentración de Cunday recibiendo toda clase de tratos inhumanos y degradantes.

A principios del mes de junio se inició la última fase de la operación militar, que estuvo acompañada del lanzamiento de volantes donde se advertía a los habitantes de Sumapaz que si hacían entrega de sus armas las Fuerzas Militares garantizarían sus vidas. En ese contexto hubo algunos acercamientos entre algunos líderes campesinos con integrantes del alto mando militar, <sup>48</sup> los cuales no prosperaron debido a que esta exigencia de rendición no fue contemplada por los campesinos porque como lo recuerda un combatiente de la resistencia, «[...] no había ninguna esperanza de que se salvaran entregándose, porque el enemigo le estaba dando a todo lo que viera. Nos ataca-

---

<sup>45</sup> “La Violencia no es política, dijo el coronel Navas Pardo”, *El Tiempo*, 7 de abril de 1955.

<sup>46</sup> “Sobre orden público y medidas contra la violencia trató el señor presidente”, *El Tiempo*, 3 de mayo de 1955 (subrayado MAB).

<sup>47</sup> “La Brigada insiste en la penetración de los comunistas”, *El Tiempo*, 21 de abril de 1955.

<sup>48</sup> Eduardo PIZARRO: “Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (1949-1966)”, *Análisis Político No. 7*, Bogotá, IEPRI, mayo – agosto, 1989, p.19

ban de día y de noche; no nos dejaban descansar. Estábamos defendiendo posiciones y con la plena seguridad que no nos iban a sacar». <sup>49</sup> No obstante, la embestida del ejército fue tal que obligó a los combatientes a retroceder y buscar refugio.

Para entonces el uso de bombas de napalm era un hecho, como lo pone de presente en una comunicación del embajador estadounidense Philip Bonsal al secretario de Estado John Foster Dulles. El documento recuperado por los periodistas Silvia Galvis y Alberto Donadío demuestra el asesoramiento de militares de ese país en la fabricación de dichas bombas, así como la participación de gobiernos europeos en el suministro del material bélico:

Comandante en jefe fuerza aérea nos informa privadamente Fuerza Aérea colombiana arrojó aproximadamente 50 bombas Napalm fabricadas aquí, ingredientes de origen europeo, en apoyo a ofensiva militar 7-10 de junio, culminó en la captura de la Colonia centro guerrilla del oriente del Tolima. El presidente Rojas, se informó, dio permiso Fuerza Aérea para el uso ‘discreto’ del Napalm para esta operación solamente. <sup>50</sup>

Esta fue, en palabras del propio régimen militar, la «contribución decisiva al mantenimiento del orden público interno, único escenario para la verdadera conciliación nacional y para el ejercicio de las libertades fecundas». <sup>51</sup> Acciones “de paz” que se desarrollaron bajo una rigurosa censura de prensa, al extremo que el delito de sabotaje se hizo extensivo a «quien divulgue informes o noticias que imputen directa o indirectamente a las Fuerzas Armadas, o a uno o varios miembros de ellas, la realización de hechos cometidos en campaña o en misiones de orden público, que la ley haya erigido en delito o que por su carácter deshonroso e inmoral sean susceptibles de exponerlos a la animadversión, el desprecio o el desprestigio públicos», delito judicializado con penas de entre dos a cinco años de prisión. <sup>52</sup>

### **Estrategias de combate contra el “enemigo interno”**

Bajo la dictadura militar del general Rojas Pinilla la represión estuvo dirigida contra personas y grupos determinados, que aunque no eran militantes armados fueron vin-

---

<sup>49</sup> Testimonio de Pedro, en Jacques APRILE: *La Crónica de Villarrica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios, 1991, p. 83.

<sup>50</sup> Silvia GALVIS y Alberto DONADÍO: *El Jefe Supremo: Rojas Pinilla en la Violencia y en el poder*, Bogotá, Planeta, 1988, p. 436.

<sup>51</sup> “El Gobierno Informa Sobre el Orden Público en el Tolima”, *El Tiempo*, 4 de junio de 1955.

<sup>52</sup> “Contra las Fuerzas Armadas No se Podrá Hacer Publicaciones”, *El Tiempo*, 26 de abril de 1955 (Decreto No. 1139 del 25 de abril de 1955).

culados por el régimen militar con “el accionar subversivo” por sus simpatías con las ideas comunistas, socialistas o simplemente afines a un cambio social. En este perfil de “enemigo” se incluyó no sólo a los estudiantes universitarios y a los campesinos que habitaban zonas rurales que contaban con una amplia tradición de lucha agraria, sino también a familiares y amigos cercanos a estos círculos. Para adelantar esta estrategia represiva, el régimen militar desarrolló una serie de prácticas legales e ilegales con las que se pretendía combatir a este nuevo “enemigo interno”. Destacaremos aquí tres de ellas: el uso arbitrario del sistema judicial y el tratamiento carcelario; la censura a la libertad de prensa y de pensamiento; y el fortalecimiento de los servicios de inteligencia.

a) *El aparato judicial y penitenciario*

Pocas semanas después de caída la dictadura, se calculaba que la cifra de procesados por delitos políticos alcanzaba las diez mil personas.<sup>53</sup> Un reconocido abogado de presos políticos describe así la justicia:

Un cúmulo de decretos inconstitucionales, contradictorios, arbitrarios y confusos hizo fácil que se cometieran toda clase de injusticias. El derecho de defensa fue desconocido por completo. Antes de que se escribieran las indagatorias, los presos pasaban por el S-2. Donde eran sometidos a baños eléctricos de alta tensión [...] Muchas veces fueron encarcelados numerosos grupos de campesinos a quienes no se les recibió indagatoria sino después de varios meses por hechos que a la postre se demostró que no habían sucedido, o en que los detenidos no habían tenido participación. En no pocas ocasiones se hicieron traslados a cárceles muy distantes de la vecindad de los presos, como la colonia Penal de Araracuara o el panóptico de Tunja, creándose así un estado de terror y angustia para sus parientes. Nació el sistema probatorio de las ‘listas’ y quienes en ellas aparecieran podía asegurarse que estaban condenados.<sup>54</sup>

Un hecho que ilustra lo anterior fueron las capturas masivas que siguieron a los sangrientos sucesos del 8 y 9 de junio de 1954, después de los cuales se realizaron numerosas detenciones en Bogotá, incluyendo a destacados intelectuales “sospechosos” por su pensamiento socialista, entre los que cabe señalar a los juristas y profesores universitarios Luis Carlos Pérez, Juan Francisco Mújica y Gerardo Molina, este último ex rector

<sup>53</sup> “Amnistía e Indulto. A los tres años no se han resuelto aún las peticiones”, *El Tiempo*, 23 de mayo de 1957.

<sup>54</sup> “Hay que acabar con la ‘justicia de la dictadura’ dice Poveda Alfonso”, *El Tiempo*, 13 de agosto de 1957.

de la Universidad Nacional, quien acababa de retornar al país. Del mismo modo fueron arrestados integrantes del comité provisional de la naciente Federación de Estudiantes Colombianos (FEC).<sup>55</sup> Esta persecución no se limitó a la capital del país. En Manizales (Caldas) fueron detenidos los estudiantes de derecho Rodrigo Marín y Humberto Gallego, luego de participar en una manifestación estudiantil; mientras que en otras ciudades como Medellín se llevó a cabo como medida preventiva el arresto de varias personas «por considerarse que su presunta intervención en el movimiento de los estudiantes podría determinar alteraciones del orden público».<sup>56</sup>

Aunque los detenidos recuperaron gradualmente su libertad, la persecución contra los universitarios fue una constante. Ese mismo año, el director del periódico estudiantil *Nueva Hora* denunciaba en uno de sus artículos escrito para la revista *Mundo Estudiantil*, editada en Praga, la detención en plena clase de cuatro estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado, entre las cuales se contaba una mujer; así mismo daba cuenta del apresamiento de 32 estudiantes más que se aprestaban a participar en IV Festival Internacional, que la policía consideraba «dirigido contra el gobierno».<sup>57</sup> Las actividades estudiantiles que se realizaban públicamente fueron permanentemente vigiladas por los servicios de inteligencia, y sus participantes sujetos a detenciones arbitrarias, como la ocurrida contra los estudiantes Jaime Valencia, Jaime Buenaventura, Francisco Hernández y Francisco Baquero, quienes fueron arrestados por agentes secretos luego de participar de una conferencia impartida en el aula máxima de la Universidad Libre. Los directivos de la Federación Universitaria que hicieron denuncia pública de este hecho lamentaban en su comunicado de prensa lo que denominaban una situación ‘*sui-generis*’ de los estudiantes dentro del Estado, «en el sentido de que a priori y sin inferencia legítima se toman sus actividades como permanentemente peligrosas y a cada estudiante como enemigo del orden público».<sup>58</sup>

Un año después de estos hechos denunciados por el organismo gremial, en abril de 1956 fueron arrestados los estudiantes Carlos Rincón Bolívar, Nestor Franco Peláez, Jorge Perico Cárdenas, Manuel Gómez Montoya, César Augusto Vásquez, Jaime Morales Camacho, Ignacio Mejía Ospina y Francisco de Paula Ossa, este último secretario de la Federación de Estudiantes Colombianos (FEC). Desconociendo el debido proceso, estos estudiantes fueron interrogados dos semanas después de haber sido arrestados y finalmente puestos en libertad, a excepción del dirigente de la FEC, quien fuera condenado a la colonia penal por siete meses bajo el cargo de «desacato a

<sup>55</sup> “Prosiguen las Investigaciones de los Sucesos del Miércoles”, *El Tiempo*, 11 de junio de 1954.

<sup>56</sup> “Abogados Universitarios y Hasta una candidata al Reinado estudiantil”, *El Tiempo*, 11 de junio de 1954.

<sup>57</sup> Alfonso ROMERO BUJ: “¿Qué pasa en la universidad?”, *Mundo Estudiantil*, 2, sf., fotocopia, mimeografiada.

<sup>58</sup> La Federación de Estudiantes habla sobre la detención de 4 compañeros”, *El Tiempo*, 23 de abril de 1955.

la persona del presidente y sus familiares» con base en un escrito calificado de «clandestino».<sup>59</sup>

No menos intensa fue la judicialización de campesinos que habitaban zonas territoriales señaladas de estar bajo influencia comunista. Sin importar su verdadera filiación política, dirigentes agrarios de la región eran continuamente hostigados, encarcelados y procesados por delitos en contra del orden público. La situación se hizo insostenible hacia finales de 1954, cuando numerosos ex combatientes y líderes agrarios de la región de Villarrica fueron detenidos en sus propias fincas, entre ellos Isauro Yosa, Alonso Sastoque, Ismael García, Vicente Avílez, José Castellanos, Antonio Fino, Vicente Peñuela, Jorge Ruiz, Carlos Avendaño y Miguel Vásquez, varios capturados en sus propias casas. Al año siguiente, al ser declarada esta región zona de “operaciones militares” y al emerger nuevamente la resistencia armada campesina, ningún poblador pudo sentirse seguro. Para los comandantes del Ejército estaba fuera de duda la complicidad de la población con los combatientes, a quienes prestaban sus servicios en el día para luego retornar «en las últimas horas de la tarde, fingiendo inocencia, lealtad a la guarnición militar y fatiga por el intenso trabajo del campo».<sup>60</sup>

Bajo esta presunción centenares de familias campesinas fueron recluidas en centros improvisados convertidos en verdaderos campos de concentración, como los ubicados en Casa Blanca (Cundinamarca) y El Hato (región del Sumapaz). Sin embargo, el más conocido fue el de Cunday (Tolima), donde funcionaba la sede del comando operativo, el cual era descrito como

un potrero cercado por alambre de púas donde los detenidos tenían que soportar el sol canicular, se les suministraba una pésima comida, más los golpes e insultos que provenían de los soldados; el campo de Concentración de Casa Blanca, situado en una zona sumamente fría, era más pequeño; pasó casi inadvertido para la opinión pública, pues fue disfrazado de un campamento militar, allí llevaban a detenidos de tierra caliente, casi desnudos, los que a las 5 de la mañana eran lavados en una quebrada que pasaba cerca; no pocos detenidos murieron por el trato inhumano que recibieron.<sup>61</sup>

En Cunday fueron juzgados campesinos, ex guerrilleros, obreros, estudiantes y profesionales detenidos no sólo en la región sino en otros lugares del país, en muchos casos sin investigación previa y sin contar con abogados, ya que dentro de la audiencia sólo

---

<sup>59</sup> “Algunos casos de persecución por parte del SIC. Gutiérrez Anzola concreta críticas por el formuladas”, *El Tiempo*, 21 de septiembre de 1957.

<sup>60</sup> “La Violencia en el Tolima. Comunicado Oficial Sobre la Situación en el Departamento”, *El Tiempo*, 21 de abril de 1955.

<sup>61</sup> Gerardo GONZÁLEZ: op.cit., p.133.

podían ejercer la defensa efectivos militares. De acuerdo con los informes oficiales, entre el 1° de abril y el 24 de mayo de 1955 se llevaron a cabo cuatro consejos de guerra: en el primero (1-15 de abril) fueron llamadas a juicio 30 personas y condenadas 23; en el segundo (2-9 de mayo) fueron llamadas 18 y condenadas 14; en el tercero (2-9 de mayo) fueron llamadas a juicio 34 y condenadas 4; en el cuarto (21-24 de mayo) llamadas a juicio 88 y condenadas 74, por lo que en menos de dos meses fueron llamadas a juicio 170 personas de las cuales 113 fueron condenadas, algunas de ellas a penas que sobrepasaban los quince años.<sup>62</sup>

Un gran número de los sentenciados en estos consejos de guerra fueron llevados a la temible colonia agrícola de Araracuara, sin esperar aún que el Tribunal Militar revisara los procesos y se surtiese la segunda instancia. La remisión a este centro penal enclavado en la selva, en la frontera entre Caquetá y Amazonas, era otra forma de dejar en firme la sentencia, por la imposibilidad de ejercer desde allí la defensa, acrecentando las violaciones al debido proceso.

#### b) *Censura a la Libertad de Prensa y de Pensamiento*

La censura de prensa y radio que se impuso en todo el territorio nacional el 9 de noviembre de 1949 en el marco de la declaratoria del estado de sitio, bajo el régimen militar de Rojas Pinilla pasó a ser ejercida por el comando general de las Fuerzas Armadas, siendo éste uno de los primeros decretos del dictador (1723 del 2 de julio de 1953), reemplazando así a los censores civiles por militares.<sup>63</sup> Estos trabajarían de la mano con la Oficina de Información y Propaganda del Estado (ODIPE), organismo dependiente del ejecutivo nacional que si bien había sido creado por el gobierno anterior mantuvo su labor de censura, incrementando notablemente su presupuesto para difundir masivamente las actividades y programas del gobierno. Estos recortes a la libertad de prensa y expresión fueron más allá de la imposición de multas y el cierre de órganos periodísticos escritos y hablados, llegando a la configuración de delitos como el consagrado por el Decreto 684 del 5 de marzo de 1954, que castigaba con detención en colonia penal por un término de seis a dos años y una multa de cien a cincuenta mil pesos a quien por «cualquier medio dirigiera, editara, auxiliara o difundiera escritos clandestinos, que calumniaran, injuriaran o pretendieran directa o indirectamente burlarse de las autoridades legales».<sup>64</sup>

La censura de prensa no sólo fue aplicada a los grandes diarios nacionales, sino que se hizo efectiva en toda su extensión sobre las publicaciones y boletines estudiantiles de toda clase, las cuales habían incrementado su difusión a partir de los sucesos del

<sup>62</sup> “El Gobierno Informa sobre el Orden Publico en El Tolima”, *El Tiempo*, 4 de junio de 1955.

<sup>63</sup> “Censura Militar habrá desde hoy en la Prensa”, *El Tiempo*, 3 de julio de 1952.

<sup>64</sup> “Decreto 684 de 1954” (12 de marzo de 1954), *Diario Oficial*, Año XC, N. 28430, p. 8.

8 y 9 de Junio. Así, a periódicos universitarios como *Voces Nuevas*, *U-235* y *Nuevo Signo* les fueron canceladas sus licencias «Por no haberse ajustado a las características para que fueron fundados». <sup>65</sup> Al amparo de este decreto fueron judicializados varios estudiantes de la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes, aprehendidos el 7 de junio de 1955 y acusados de distribuir un comunicado de la FEC donde se hacía un recordatorio de los universitarios caídos el año anterior. Si bien una semana después los cargos fueron retirados y suspendida la acción penal por orden del mismo presidente (pues así lo facultaba el decreto), la arbitraria judicialización de universitarios sería un mecanismo recurrente utilizado por el gobierno militar para acallar la protesta estudiantil.

En el contexto de la contrarreforma universitaria auspiciada por los gobiernos conservadores que precedieron la instauración de la dictadura militar, el consejo directivo de la Universidad Nacional había dispuesto, a través del acuerdo No. 210 del 14 de julio de 1952, la cancelación de la matrícula a quienes participaran en las huelgas estudiantiles o incitaran a otros estudiantes a sumarse a ellas. <sup>66</sup> Así mismo, sancionaba con la expulsión definitiva «los actos de irrespeto a las personas o contra los edificios o equipos de la universidad». Bajo el régimen militar del general Rojas Pinilla esta norma no sólo se mantuvo sino que constituyó un instrumento recurrente para silenciar la inconformidad universitaria. En mayo de 1955 fueron expulsados siete estudiantes de la Universidad Nacional, entre ellos el presidente de la FUC, Crispín Villazón de Armas, tomando como prueba una carta pública dirigida al director de la biblioteca Daniel Valois Arce.

Los móviles que llevaron al Consejo Directivo de la Universidad a tomar esta determinación, bajo la solicitud del rector Jorge Vergara Delgado, están relacionados con esa carta dirigida por los dirigentes de la Federación de Estudiantes al director de la Biblioteca Nacional, Daniel Valois Arce, donde expresaban su identidad con las tesis esbozadas por éste en relación con la existencia de una “crisis moral” en el país. Las autoridades entendían que «aquellas declaraciones contienen un reto a la autoridad e implican un acto de subversión del orden académico [y] hacen que sus autores hayan incurrido en grave falta». <sup>67</sup> La sanción se mantuvo pese a la movilización del estudiantado, por lo que en su mayoría tuvieron que culminar sus carreras profesionales en otros claustros universitarios.

Las vulneraciones de las libertades de cátedra y pensamiento fueron creciendo con el matiz marcadamente autoritario que iba tomando el régimen, de modo tal que la prohibición de conferencias y mesas redondas sobre temáticas políticas estuvo al orden del día. En algunas regiones del país las medidas de censura se extremaban aún

<sup>65</sup> “El gobierno canceló la licencia a ‘Nuevo Signo’ y ‘Voces Nuevas’”, *El Tiempo*, 8 de junio de 1955.

<sup>66</sup> “Bajo expulsión definitiva prohíben huelgas en la Universidad Nacional”, *El Tiempo*, 16 de julio de 1952.

<sup>67</sup> “Fue cancelada la matrícula a siete alumnos de la Universidad Nacional”, *El Tiempo*, 18 de mayo de 1955.

más, es el caso de Popayán, allí la Federación de Estudiantes denunciaba la férrea censura ejercida sobre espectáculos públicos como el cine, prohibiendo la proyección de algunas películas o recortándolas de manera tal que las hacían “inexhibibles”<sup>68</sup>

c) *El Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC)*

El servicio de inteligencia colombiano (SIC) fue creado a través del decreto 2872 del 31 de octubre de 1953, y desde 1954 sustituyó al antiguo Departamento G-2 del Estado Mayor del Ejército y a la Jefatura de Seguridad, que se encontraba a cargo de un civil. El nuevo organismo, fue concebido para «el mantenimiento de la seguridad interior y exterior del Estado», y pasó a ser dependiente directamente del Presidente de la República, bajo la dirección del coronel Luis Eduardo Ordoñez, quien hasta ese momento se desempeñaba como agregado militar de la embajada colombiana en Londres. El alto oficial emprendió la reorganización de este ente administrativo copiando los métodos del FBI de los Estados Unidos, y vinculando un personal de cinco mil funcionarios en todo el país.<sup>69</sup>

Como parte de sus funciones el decreto también estableció coadyuvar a los Jueces y Tribunales del país en la administración de justicia. En este sentido se le atribuyeron amplias funciones de investigación criminal de hechos delictuosos, e incluso de abusos de autoridad, como incumplimiento del deber y otros actos y omisiones censurables de los funcionarios públicos. En sus inicios desarrolló labores con un solo juez instructor, pero con el transcurrir del tiempo y la creciente oposición a la dictadura este organismo de inteligencia fue ampliando sus funciones, al punto que estaba en su fuero realizar detenciones y, en situaciones especiales, sus mismos funcionarios podían impartir sentencia.<sup>70</sup> Todo lo cual permitió que se convirtiera en un poderoso aparato represivo para hacer frente al “enemigo interno”.

Esta actuación se tornó más crítica aun con el decreto 0014 de emergencia (1955), que incorporó la doctrina de la “peligrosidad jurídica” orientada a prevenir el delito con base en los llamados “estados de especial peligrosidad” que amenazan la tranquilidad, la seguridad y el orden.<sup>71</sup> El nuevo decreto definió una serie de conductas definidas como “estados antisociales”, entre los que se señala la mendicidad, la vagancia; especificaba el tratamiento a “delincuentes menores de 15 años”; y reconfiguraba la noción de “antecedentes delictivos”,<sup>72</sup> sobre los cuales podían instruir y fallar en las dos instancias los funcionarios del SIC.

<sup>68</sup> “La Federación contra la censura”, *El Tiempo*, 9 de mayo de 1955.

<sup>69</sup> “Organización similar a la del FBI tendrá el servicio de inteligencia”, *El Tiempo*, 18 de diciembre de 1953.

<sup>70</sup> El sic refuerza todo su tren actual para las investigaciones”, *El Tiempo*, 22 de junio de 1955.

<sup>71</sup> Jorge Enrique GUTIÉRREZ ANZOLA: *Violencia y Justicia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1962, pp. 77-86.

<sup>72</sup> “Código sobre seguridad social fue dictado ayer”, *El Tiempo*, 13 de enero de 1955.



Otra de las labores que asumió el SIC fue la de informar sobre las actividades y tendencias políticas de periodistas, figuras políticas y líderes sociales a través de los seguimientos continuos o la interceptación de sus líneas telefónicas. Un ejemplo que ilustra estas prácticas es el informe reservado enviado por el jefe seccional del SIC en Medellín a la dirección central en Bogotá, donde reseña con fecha 26 de agosto de 1955 las actitudes y simpatías del periodista Fernando Gómez Martínez, director del diario antioqueño *El Colombiano*, y todo su equipo de periodistas. Al primero lo describe como individuo «[...] de filiación conservadora, adicto al actual Gobierno, aunque se ha distanciado un poco al criticar algunas medidas». <sup>73</sup>

En sus expedientes el SIC tenía anotaciones relacionadas no solo con aquellos considerados comunistas, sino con todos aquellos «elementos dedicados a subvertir el orden constitucional, que no sean comunistas pero cuyas actividades ilegales faciliten el desarrollo y avance de los planes revolucionarios comunistas». <sup>74</sup> De este modo le fueron abiertos prontuarios a centenares de estudiantes acusados de tener esta condición, <sup>75</sup> al punto que una vez depuesto el régimen militar la destrucción de estos archivos se convirtió en una importante reivindicación de las organizaciones estudiantiles.

Sumado a la elaboración de estos expedientes, desde el SIC se promovió la infiltración en las universidades de los llamados “estudiantes detectives”, cuya labor estaba dirigida a desarrollar tareas de inteligencia en dichos centros de educación superior «interviniendo por todos los medios en la vida privada de las personas, en sus actividades personales, en sus conversaciones, en sus reuniones sociales, en su correspondencia». <sup>76</sup>

De otra parte, aunque desde un primer momento el director del SIC señaló que «el tormento y la tortura pertenecen a un pasado que por ningún motivo debemos revivir», <sup>77</sup> tratando de deslindar sus acciones del gobierno anterior, cierto es que ambos se convirtieron en una práctica regular realizada por los integrantes de este cuerpo represivo, como lo denunciaron muchas de sus víctimas luego de caída la dictadura. En algunas secciones del SIC

Se impuso el clásico sistema de ‘paseo’ y se practicó con alarmante frecuencia la ‘ley de fuga’ para criminales o simples maleantes. La ‘mano negra’, que tuvo su origen en Barranquilla, se trasladó a Medellín poco después de que el teniente Gustavo Gutiérrez Marulanda se posesionó de la jefatura

<sup>73</sup> Silvia GALVIS y Alberto DONADÍO: op.cit., p. 312.

<sup>74</sup> Secretaria General de la Presidencia a Jefatura del SIC, Oficio 00927, abril 6 de 1956, APR, cit. por Silvia GALVIS y Alberto DONADÍO: op.cit., p. 384.

<sup>75</sup> “El Ministro de Justicia Habla en la Cámara. La Actuación del SIC bajo Rojas Pinilla”, *El Tiempo*, 10 de mayo de 1961.

<sup>76</sup> “Estudiantes ‘soplones’”, *Intermedio*, 18 de mayo de 1957.

<sup>77</sup> “El Coronel Ordoñez previene contra el Abuso de Autoridad”, *El Tiempo*, 18 de diciembre de 1953.

seccional del SIC en remplazo del teniente Guillermo Saldarriaga (bajo cuyo mando esa dependencia cumplió una loable tarea), cuando Gutiérrez trajo de la capital del Atlántico al detective conocido por el nombre de Thompson, en calidad de jefe de la sección de delitos comunes.<sup>78</sup>

No obstante estas evidencias, el coronel Luis Ordoñez –quien además de ser su mentor tuvo las riendas de este organismo durante los cerca de cuatro años que pervivió la dictadura– convertido en brigadier general hizo parte de la Junta Militar de Gobierno encargada de la llamada transición al régimen civil del Frente Nacional, y desde allí anunció la “purificación” de este organismo, presentando una lista de más de 200 detectives cesados por mala conducta comprobada y «más de 600 declarados insubsistentes por diversos motivos».<sup>79</sup>

Llama la atención que en esta “depuración” no fueron incluidos muchos de sus subalternos, como el coronel Felipe Acosta Andrade, quien siguió ascendiendo hasta llegar a la subdirección del SIC. Este oficial conocido como el coronel ‘Olito’ fue vinculado años después a un proceso por el asesinato de varios campesinos, cuando se desempeñaba como comandante de la Policía en la localidad de Pacho (Cundinamarca), en hechos acaecidos antes de la dictadura de Rojas, pero que nos permiten establecer líneas de continuidad en el accionar de este aparato represivo.<sup>80</sup>

### **A modo de conclusión: las Jornadas de Mayo, un punto de inflexión de una trama represiva**

La movilización social conducida por los jefes de las dos colectividades políticas tradicionales que conllevó a la caída del dictador Rojas Pinilla no es –como lo ha pretendido señalar la historiografía oficial– expresión de una larga tradición civilista de las élites bipartidistas que han hecho de Colombia «una tierra estéril para las dictaduras», sino la respuesta unificada de las mismas para enfrentar un proyecto de gobierno que trató de cobrar autonomía –por fuera del partido liberal y conservador– apoyado en el binomio Pueblo-Fuerzas Armadas. No hay que olvidar que tanto en los hechos del 8 y 9 de junio del 54, como en los operativos contra las zonas campesinas en abril de 1955 el gobierno militar recibió el respaldo de las directivas de los dos partidos, que vieron en la prédica anticomunista de Rojas una vía para impedir cualquier proyecto de cambio social bajo el manto de la defensa de los valores tradicionales y la civilización

<sup>78</sup> Abelardo LONDOÑO y Flavio CORREA: *Soldados sin coraza*, Bogotá, Bedout, 1957, p. 95.

<sup>79</sup> “Somos un gobierno de opinión y no necesitamos de espionaje”, *El Tiempo*, 13 septiembre de 1957.

<sup>80</sup> “Antiguo jefe rojista del sic, detenido por Matanzas en Cundinamarca”, *El Tiempo*, 27 de marzo de 1969.

occidental.<sup>81</sup> No obstante, el tono personalista y mesiánico que fue asumiendo el régimen militar –refrendado en un explícito propósito del dictador de hacerse reelegir por otro período presidencial más– terminó propiciando un entendimiento entre los dos sectores de la élite enfrentados en el período anterior, que ahora aparecían arropados bajo la consigna de “paz, libertades democráticas y gobierno civil”.<sup>82</sup>

Ahora bien, ciertamente en las llamadas “Jornadas de Mayo” (1957), que concluyeron con el derrocamiento del general Rojas Pinilla, fue decisivo el cese de actividades impulsado por el sector comercial, industrial y bancario. Sin embargo, no puede obviarse que los estudiantes tuvieron un papel de primer orden, lo que en buena medida explica porqué sobre este sector social recayó buena parte de la acción represiva desplegada por la agonizante dictadura, que puso en movimiento todo el dispositivo de guerra que venía confeccionando en estos años. Circunstancia que por otra parte coloca en cuestión la idea presente en la literatura dominante sobre el período respecto al “retiro pacífico” del general del poder.<sup>83</sup>

El entramado represivo, que tuvo como escenario fundamental las grandes ciudades, se hizo cada vez más visible con las constantes agresiones de la fuerza pública a los estudiantes, que desde el 2 de mayo (1957) habían iniciado un paro universitario en diferentes claustros educativos del país. El uso indiscriminado de gases lacrimógenos, el empleo de agua con tinta roja, y la masiva detención de jóvenes, muchos de ellos menores de edad, fue la nota predominante en los procedimientos policiales, amparados en una legislación extraordinaria que prohibió de manera tajante las concentraciones públicas. A estos mecanismos se sumó la amenaza permanente del uso de la fuerza para sembrar el miedo entre la población civil, como quedó demostrado el 4 de mayo cuando la guarnición militar de Bogotá adelantó una serie de maniobras de toma de la ciudad, las cuales fueron presentadas como un “procedimiento rutinario” que no obstante estuvo acompañado del establecimiento del toque de queda durante dos horas en la capital.<sup>84</sup>

Por si estas maniobras militares dejaban dudas sobre los métodos violentos que la dictadura estaba dispuesta a emplear para garantizar su estancia en el poder, los sangrientos sucesos trágicos del día siguiente se encargarían de disiparlas, cuando fueron asesinados dos estudiantes. El primero de ellos, José Ernesto Aparicio Concha, de

---

<sup>81</sup> El decreto que regula la prohibición del comunismo señala en su encabezado que «dicha actividad atenta contra la tradición y las instituciones cristianas y democráticas de la república y perturba la tranquilidad y el sosiego públicos».

<sup>82</sup> Gilberto VIEIRA: “Nueva etapa de lucha del pueblo colombiano”, *Documentos Políticos*, febrero 1965.

<sup>83</sup> Historiadores del período como Álvaro Tirado Mejía señalan que «debe reconocerse que, a pesar de las medidas autoritarias del régimen y aun de sus atropellos, Rojas, con su proceder, impidió un baño de sangre». Cfr. “Rojas Pinilla: del golpe de opinión al exilio”, en Álvaro TIRADO MEJÍA (dir.), *Nueva Historia de Colombia*, tomo II, Bogotá, Planeta, 1989, p. 125.

<sup>84</sup> Cfr. Silvia GALVIS y Alberto DONADIO: op.cit., p. 539; *Intermedio*, 10 de mayo de 1957.

apenas dieciséis años, cuando participaba de un acto litúrgico en la Iglesia la Porciúncula de Bogotá; el segundo, Pedro Julián Tamayo, cuando se hallaba en los predios de su casa. Estos crímenes ocurridos con pocas horas de diferencia radicalizaron el movimiento, con los estudiantes anunciando que sólo levantarían el paro cuando el dictador entregara el poder.

Las Jornadas de Mayo no se redujeron al ámbito capitalino. Más aún podría decirse que en otros departamentos del país, como El Valle del Cauca, Antioquia, y Caldas, el movimiento adquirió una mayor intensidad, expresada en el alto número de asesinatos, detenciones y torturas, en los que el SIC desplegó una intensa actividad represiva realizando arrestos y aplicando castigos y tratos crueles e inhumanos, particularmente a los estudiantes. Una misiva enviada por el rector de la Universidad de Medellín, Eduardo Fernández Botero, al arzobispo de la arquidiócesis, Monseñor Joaquín García Benítez, alerta con fecha siete de mayo sobre abusos cometidos a estudiantes detenidos a quienes se les ha azotado con sables en tanto «Los bolillos [...] se han convertido en garrotes que causan traumatismos mortales. El circo de La Macarena, transformado en cárcel, se ha convertido en un hacinamiento de gentes a las que no se les suministra ni siquiera agua».<sup>85</sup> Así mismo, en Cali las víctimas denunciaron que las vejaciones contra los presos fueron la constante, al igual que los puntapiés, los bolillazos, siendo en muchas ocasiones forzados a «descalzarse y a caminar sobre tachuelas, pedazos de vidrio, piedras y cisco de carbón».<sup>86</sup>

Todo lo anterior nos lleva a concluir que si bien el accionar represivo bajo la dictadura se articuló a un plan nacional, hubo también prácticas específicas aplicadas por individuos y grupos concretos en los espacios locales y provinciales, que están todavía por estudiarse. Por ahora baste decir, en consonancia con lo hasta aquí sustentado, que las experiencias asimiladas por el ejército colombiano en Corea, junto con su estructuración alrededor de una ideología claramente anticomunista y la definición de un “enemigo interno” bajo la dictadura del general Rojas Pinilla se constituyeron en elementos fundamentales para la construcción de una política contrainsurgente en contra del movimiento popular que ha configurado las líneas del conflicto armado y social en los plazos de la larga duración.

---

<sup>85</sup> Abelardo LONDOÑO y Flavio CORREA: op.cit., pp. 85, 86.

<sup>86</sup> *Intermedio*, 11 de mayo de 1957.